



10 cántabros se benefician de las becas del Gobierno para el acceso a carreras judiciales y fiscales

Santander, 6 de noviembre de 2023.-

La Delegación del Gobierno en Cantabria informa que el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ), órgano adscrito al Ministerio de Justicia, ha publicado el listado definitivo de las 792 personas beneficiarias y suplentes de su segunda convocatoria del programa de bolsas para la preparación de las pruebas de acceso a la carrera judicial y fiscal, al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y al de Abogados del Estado.

De estas becas, 10 se concedieron en Cantabria (8 mujeres y 2 hombres) con una cuantía anual de 6.611 euros. El importe global destinado a esta segunda convocatoria asciende a 5.239.880 euros, de los que 66.110 euros corresponden a las becas concedidas en Cantabria.

La delegada del Gobierno en Cantabria, Ainoa Quiñones, ha afirmado que estas becas del Ministerio de Justicia “democratizan el acceso al Servicio Público y vienen para impulsar la igualdad de oportunidades entre opositores”.

“Es un enorme salto que va a permitir a muchos jóvenes decidirse y dar el paso para hacer una oposición porque con estas becas reducimos la brecha socioeconómica que siempre ha sido un muro en el acceso a los Cuerpos de Justicia para muchas personas que no podían costearse la realización de este tipo de oposiciones”, ha señalado.

Para Quiñones, “estas becas van a ayudar a que la renta familiar no sea un obstáculo para que una persona pueda ser juez o fiscal, lo cual es un gran avance en materia de derechos y oportunidades que nuevamente se ha dado con el impulso de este Gobierno de España presidido por Pedro Sánchez”.

De las 792 becas concedidas en esta segunda convocatoria, 648 corresponden a las pruebas para acceder en las carreras judicial y fiscal; 120 están destinadas al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia; y los 24 restantes, a los aspirantes para formar parte del Cuerpo de Abogados del Estado.



Nota de prensa

Su concesión está determinada principalmente por el nivel de renta de los solicitantes. Asimismo, se tuvieron en cuenta factores como ser víctima de violencia de género o de terrorismo, y se reservó una cuota para aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Listado definitivo de personas beneficiarias y suplentes sobre la convocatoria de becas 2023: <https://www.cej-mjusticia.es/becas/becas2023>